



## PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA

División de Pediatría

Código: PR-CH-UP-18

Página 1 de 2

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión vigente: 00

### INDICE

Pág.

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE.....	1
3. DEFINICIONES.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. DESARROLLO.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES.....	6
7. ANEXO.....	7
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO .....	8

### 1. Objetivo:

1.1 Que todo paciente que acuda al servicio de urgencias en estado de coma, sea estabilizado en forma rápida, diagnosticado oportunamente y tratado con calidad, para que en base a procesos y a guías clínicas, no haya errores, minimizando así las complicaciones y logrando una recuperación integral, pudiendo ser egresado a su casa con las menos secuelas posibles.

### 2. Alcance:

2.1 Aplica a todos los pacientes pediátricos que acudan al área de Urgencias Pediatría hasta su egreso del mismo.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	MARIA IRENE NOGAL RODRIGUEZ ANALISTA ADMVO. URGENCIAS PEDIATRIA	DRA. ADRIANA LOPEZ ENRIQUEZ JEFE DE URGENCIAS PEDIATRIA	DR. HORACIO PADILLA MUÑOZ JEFE DE LA DIVISION DE PEDIATRIA



## PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA

División de Pediatría

Código:PR-CH-UP-18

Página 2 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

### 3. Definiciones:

**3.1 Ingreso.-** Entrada de una persona o cosa en un grupo, conjunto o institución.

**3.2 Ingreso Hospitalario.-** es la aceptación formal de un paciente por el hospital para su atención médica, observación, tratamiento y recuperación.

**3.3 Proceso.-** Procesamiento o conjunto de operaciones a que se somete una cosa para elaborarla o transformarla.

**3.4 Procedimiento.-** Método o modo de tramitar o ejecutar una cosa.

**3.5 Atención.-** Acto que muestra que se está atento al bienestar o seguridad de una persona o muestra respeto, cortesía o afecto hacia alguien.

**3.6 Atención Hospitalaria.-** asistencia prestada por los médicos especialistas tanto en centros de especialidades como en hospitales.

**3.7 Guías Clínicas.-** Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica, presenta el flujogramas específico aplicable por parte del servicio tratante.

**3.8 Norma Oficial Mexicana.-** Guía específica sobre una patología elaborada y aprobada por un grupo de especialistas aprobados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

**3.9 Hoja de Ingreso Administrativo.-** Documento elaborado por el servicio de admisión general, otorga un registro único hospitalario nuevo, consigna todos los datos centrales del paciente pediátrico y el servicio tratante.

**3.10 Expediente Clínico.-** Documento legal, consistente en un conjunto de hojas que contienen los datos principales del paciente pediátrico, la información acumulada sobre su patología durante su estancia hospitalaria.

COPIA NO CONTROLADA



## PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA

Código: PR-CH-UP-18

Página 3 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

División de Pediatría

**3.11 Interconsulta.**- Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente.

**3.12 Resonancia.**- Imagen obtenida por medio de esta técnica exploratoria.

### 4.- Responsabilidades:

#### 4.1 Elaboración y Actualización.

Personal Administrativo y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

#### 4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

#### 4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Internos de Pregrado, Enfermeras adscritas al servicio Urgencias Pediatría y personal Médico Interconsultante.

#### 4.4 Supervisión

Jefe de División de Pediatría y Jefe del Servicio de Urgencias Pediatría.

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA**

**División de Pediatría**

Código:PR-CH-UP-18

Página 4 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

**5. Desarrollo:**

**PROCEDIMIENTO PAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA**

No.	Responsable	Descripción de la actividad
5.1	Médico de Urgencias	<p>Recibe al paciente con probable diagnóstico de coma, lo valora clínicamente y determina ausencia de hipoglicemia o daño estructural visible.</p> <p>¿Existe ausencia de hipoglicemia?</p> <p>NO: Corrige con solución glucosada hipertónica valora periódicamente al paciente hasta su recuperación y termina el procedimiento.</p> <p>SI: Solicita exámenes de laboratorio del paciente y revalora su estado clínico para determinar si existe ausencia de coma no estructural.</p> <p>¿Existe ausencia de coma no estructural?</p> <p>NO: Solicita exámenes de laboratorio para determinar la causa y regresa a la actividad 1.</p> <p>SI: Solicita interconsulta a Rayos X para realizar tomografía computarizada y/o resonancia magnética y envía al paciente a estudio radiológico.</p>
5.2	Médico Radiólogo	<p>Recibe al paciente y realiza estudio radiográfico (Tomografía Computarizada o Resonancia magnética) de cráneo.</p> <p>Envía estudio por red local al Servicio y regresa al paciente al Servicio interconsultante.</p>
5.3	Médico de Urgencias	<p>Recibe al paciente, revisa estudio radiográfico en sistema local de red, confirma diagnóstico de coma y solicita interconsulta al Servicio de Neurología y/o Neurocirugía.</p>
5.4	Médico de Neurología Pediátrica	<p>Recibe solicitud de interconsulta, la realiza dentro de la 1 hora posterior a su recepción de acuerdo al procedimiento correspondiente y verifica disponibilidad de espacio físico en la Unidad de Terapia Intensiva de Pediatría.</p>
5.5	Médico de terapia Intensiva Pediátrica	<p>¿Existe espacio físico en la Terapia Intensiva de Pediatría?</p> <p>NO: Inicia tratamiento específico en Urgencias, sugiere apoyo al mismo y/u otros Servicios con apego al</p>

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA**

Código: PR-CH-UP-18

Página 5 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

**División de Pediatría**

		procedimiento correspondiente (Servicios periféricos) y termina el procedimiento. SI: Coordina junto con el médico de Urgencias, la logística para el traslado del paciente.
5.6	Médico de Terapia Intensiva Pediátrica	Acepta el caso, solicita traslado del paciente a la Unidad e inicia tratamiento específico multidisciplinario. Continúa el tratamiento con cuidados neurológicos específicos al paciente. Detecta secuelas neurológicas y solicita interconsulta al Servicio de Medicina Física y Rehabilitación.
5.7	Médico de Neurología Pediátrica	Responde por escrito interconsulta en expediente electrónico. Asigna a médico para realización de historia clínica completa. Entrega historia clínica completa impresa y disponible en el expediente electrónico al médico de Urgencias
5.8	Enfermera de Urgencias	Solicita número de cama a la que se trasladará al paciente Sigue procedimiento de egreso y traslado de Urgencias Pediatría, acorde al Manual de Procedimientos.
5.9	Médico de Neurología Pediátrica / Médico de Terapia Intensiva Pediátrica	Solicita la baja administrativa y del expediente electrónico a enfermera de urgencias. En admisión, solicita ingreso del paciente a la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, acorde a la asignación de número de cama y proporciona los datos del médico tratante. Entrega el ingreso administrativo a la Jefa de Enfermeras de Urgencias para realizar traslado del paciente.
5.10	Médico de Urgencias	Sigue protocolo de traslado de niños críticos acorde al Manual de procedimientos del Servicio de Urgencias Pediatría Entrega al paciente cama a cama en la terapia intensiva pediátrica.
		FINAL DEL PROCESO

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA</b>	Código: PR-CH-UP-18
		Página 6 de 8
<b>División de Pediatría</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2019	
	Versión Vigente: 00	

## 6. Documentos Aplicables:

**Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013**, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud

**Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999** para la atención a la salud del niño

**Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994**, Para la vigilancia epidemiológica.

**Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013**, Para la práctica de enfermería en el sistema de salud.

**Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012** Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

**Norma Oficial Mexicana NOM-004 SSA3-2012** Del expediente clínico

**Norma Oficial Mexicana NOM-045 SSA2-2005** Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales

**Norma Oficial Mexicana NOM-020 SSA1-2012** Instalación y operación de farmacovigilancia

**Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002**, manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos

**Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010**, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus

**Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013**, regulación de los servicios de salud. que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica

**Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013**, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA</b>	Código: PR-CH-UP-18
		Página 7 de 8 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
	<b>División de Pediatría</b>	

con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del sistema nacional de salud.

**Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012**, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión de los Estados Unidos Mexicanos

**7. Anexos**

N/A

**8. Control de Cambios:**

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2019	Alta del Documento

**9. Diagrama de Flujo:**

COPIA NO CONTROLADA



# PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA

Código: PR-CH-UP-18

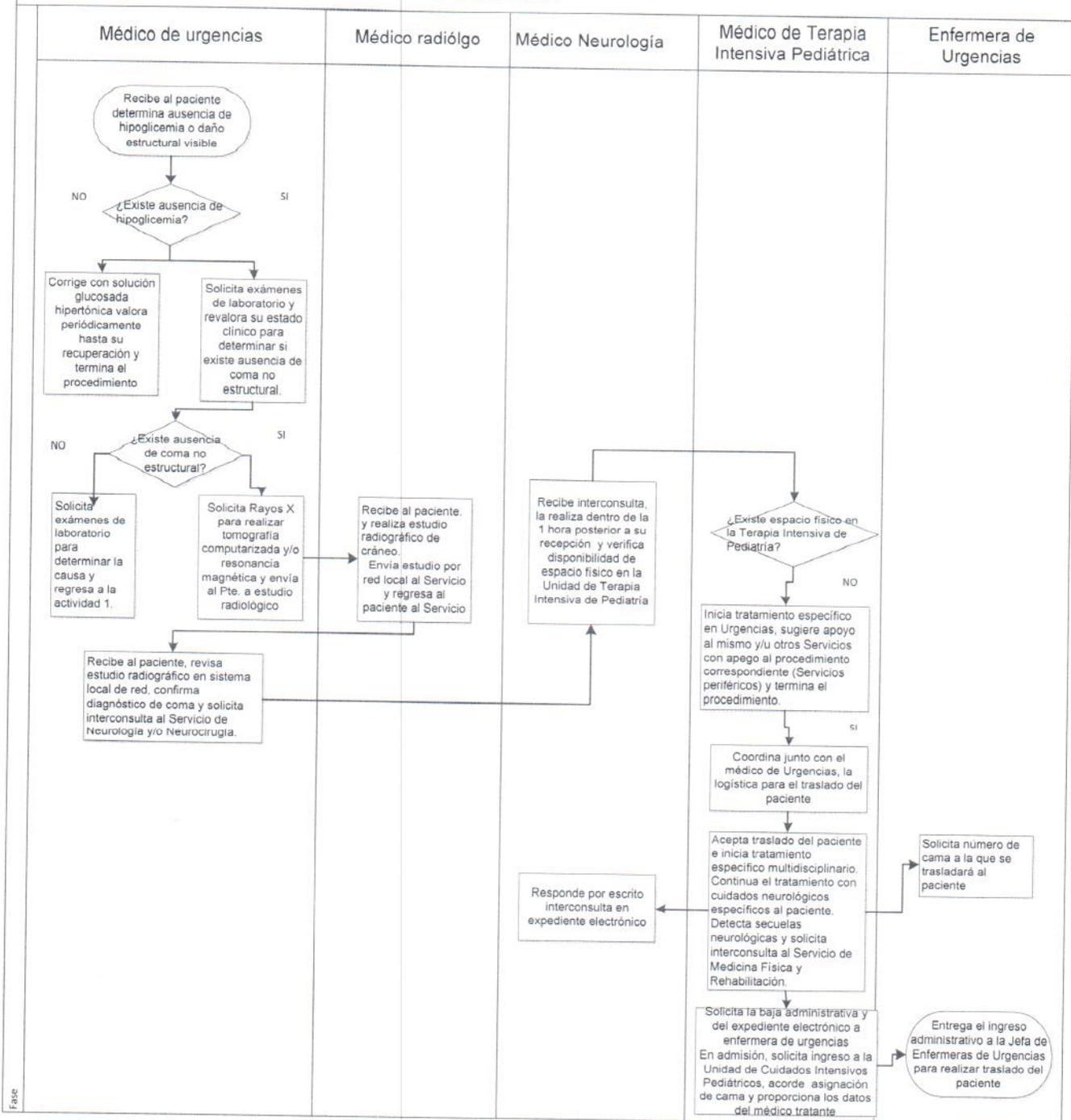
Página 8 de 8

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2019

División de Pediatría

Versión Vigente: 00

## PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE NIÑOS EN ESTADO DE COMA



COPIA NO CONTROLADA